



AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

D. Pablo Gea Congosto, con DNI 49083827-X, en nombre y representación del partido político *Despertar Social*, con CIF G67646349 y domicilio en C. Villanueva de los Castillejos, S/N, Planta Loc, 21006 Huelva. Como mejor proceda en Derecho

DIGO

Que, por medio del presente escrito, vengo a formular DENUNCIA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ sobre las condiciones de vida, orden público, limpieza, situación de la vivienda y estado de las calles y zonas públicas en los barrios más desfavorecidos de la ciudad de Huelva. Ello en base a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA. - Quien firma el presente escrito, en nombre y representación de la formación política referida, ha tenido la oportunidad de comprobar -a través de su examen de las zonas más desfavorecidas de la ciudad de Huelva, su trato con los propios vecinos y residentes en los barrios, así como con las asociaciones que les representan- el

lamentable estado general en que estas personas tienen que vivir. Los problemas a los que se tiene que hacer frente y que los ciudadanos demandan son, en líneas generales, los siguientes:

- Inseguridad en las calles: algunos barrios de la ciudad de Huelva, tales como El Torrejón, Marismas del Odiel, La Navidad o Los Pitufos, deben hacer frente a un grave problema de inseguridad ciudadana provocado por la existencia de clanes y familias mafiosas, que practican la extorsión y el tráfico de drogas, tanto en sus mismos barrios como en otros. A ello hay que añadir la prostitución que a menudo tiene lugar, las reyertas entre clanes y la delincuencia juvenil y de los gorrillas de los aparcamientos.
- Suciedad: la mayoría de estas zonas padece un problema crónico de suciedad e insalubridad, con zonas públicas convertidas en auténticos vertederos y falta de limpieza generalizada en las calles y zonas públicas.
- Vivienda: al mal estado de las viviendas hay que sumarle las dificultades para la adquisición o alquiler de alguna. En determinadas ocasiones, vivienda pública de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía no se halla adecuadamente mantenida, con problemas de humedades y de suministro eléctrico. Esto incluye el estado de las fachadas y la falta de ascensores, que eliminan la posibilidad de que personas mayores e impedidas puedan bajar a la calle. Lo que obliga a muchas familias a vivir en condiciones de hacinamiento.
- Mal estado de las zonas públicas: la falta de asfaltado de las calles, la existencia de barreras arquitectónicas y, en definitiva, la falta de atención al estado de la vía pública genera un reto que los vecinos tienen que afrontar día tras día. A pesar de constituir esto una demanda reiterada con el paso de los

años al Ayuntamiento de Huelva -independientemente de la administración a cargo-, los problemas siguen sin resolverse y la falta de mantenimiento es palpable.

- Aparcamiento: en la ciudad de Huelva en general -y en las zonas más deprimidas en particular- existe un importante problema de aparcamiento, derivado tanto del crecimiento de la población de los barrios sin que urbanísticamente se diera un fenómeno a la par, como de la peatonalización arbitraria que desde el consistorio se ha puesto en marcha. Tanto es así que, en estos momentos, los residentes se ven obligados a aparcar fuera de las zonas que les son naturales, o arriesgarse a sanciones municipales ante la falta de solución proporcionada desde el Ayuntamiento.

SEGUNDA. - Que, de cara a ilustrar lo que se alega, se aportan fotografías correspondientes a las siguientes zonas que, sin suponer las zonas exclusivas en la que se dan estos problemas, proporcionan ejemplos ilustrativos al respecto:

- El Torrejón: DOCUMENTO 1.
- La Navidad: DOCUMENTO 2.
- Pérez Cubillas: DOCUMENTO 3.
- Santa María del Pilar: DOCUMENTO 4.
- Barrio Obrero: DOCUMENTO 5.
- Las Colonias: DOCUMENTO 6.
- Los Dolores: DOCUMENTO 7.
- Isla Chica: DOCUMENTO 8.
- La Hispanidad: DOCUMENTO 9.

TERCERA. - Que esta situación debe ser atajada sin más dilación por la autoridad competente, sea esta estatal, autonómica o local. Y ya fuere exclusiva o conjuntamente. Ante la falta de preocupación demostrada tradicionalmente por las administraciones públicas, puesta de manifiesto en sus esfuerzos insuficientes, se solicita al Defensor del Pueblo Andaluz para que requiera al Ayuntamiento de Huelva, así como a la Junta de Andalucía al Gobierno de España, de manera que disponga lo necesario para la solución de los problemas mencionados en el plazo más breve posible, destinando la financiación y las políticas necesarias para su efectiva materialización. Y, asimismo, exija las responsabilidades que sean pertinentes.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ: que tenga por interpuesto este escrito, sirviéndose de admitirlo y, en su virtud, acceda a lo solicitado en el cuerpo del mismo.

Por ser de Justicia que pido en Huelva, a 23 de mayo de 2023.